ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 034/2011
Contratación Directa Nº 29/11
"Adquisición de Software"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 19/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Software"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes:

- La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución Nº 164/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1851/2011, de fecha 10 de noviembre de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 368943 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 29/2011 "Adquisición de Software", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 15 de noviembre de 2011;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Olam S.R.L., Parasoft S.R.L., Office Compu S.A., Compusaver S.A.*** y ***Compu Compras S.R.L.;***
- El Acta de Apertura de Sobres Nº 047/2011, llevada a cabo en fecha 21 de noviembre de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Olam S.R.L., Deuce S.A.*** y ***Diviserv S.A.;***
- El informe técnico presentado por el Departamento de Informática, a través del cual comunica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal:

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 596 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 034/2011
Contratación Directa N° 29/11
"Adquisición de Software"

Descripción	*OLAM S.R.L.*	*DEUCE S.A.*	*DIVISERV S.A.*
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP N° 330/08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada sobre trabajo de niños y adolescentes, Resolución DNCP N° 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula Tributaria (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente las todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter formal y sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

c) Aspecto Económico:
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Precios Totales en Guaraníes (IVA incluido)		
		OLAM S.R.L.	*DEUCE S.A.*	*DIVISERV S.A.*
1	Windows 7 Profesional OLP	8.800.100.-	8.543.800.-	8.390.000.-
2	Corel Draw Graphics Suite X5	3.670.000.-	3.404.654.-	3.643.200.-
3	Adobe CS5 Design Standard + Media Kit	9.375.000.-	8.930.240.-	9.880.200.-
4	GFI Mail Defense	1.920.000.-	1.780.475.-	2.375.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**23.765.100.-**	**22.659.169.-**	**24.288.400.-**

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por ***El Total***. De conformidad con el art. 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto – Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 034/2011
Contratación Directa N° 29/11
"Adquisición de Software"

oferta económica más baja que cumplen con las especificaciones técnicas, que corresponde a la empresa ***Deuce S.A.*** según consta en el cuadro precedente.

d) Conclusión:
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma ***Deuce S.A.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas, cabe mencionar que conforme al CDP N° 1851/2011, la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de G. 21.480.000, y que la oferta de la firma ***Deuce S.A.*** es de G. 22.659.169, cuyo monto supera la disponibilidad de la Convocante, el Comité recomienda la disminución en la cantidad del ítem N° 1 Licencia de Microsoft Windows 7 a un total de 8 unidades, conforme a la disponibilidad presupuestaría, en base a lo establecido en el Anexo 3 de la Carta Invitación.

e) Propuesta de Adjudicación:
Teniendo en cuenta la urgencia de contar con los accesorios motivo del llamado, a fin de asegurar el funcionamiento institucional, y al ser las ofertas de menor precio y presentar correctamente la documentación solicitada por la Convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por Lotes al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma ***Deuce S.A.*** hasta un monto total de G. 20.950.409 (Guaraníes Veinte Millones Novecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Nueve) IVA incluido, correspondiente a los Ítems N° 1, 2, 3 y 4.

Siendo las 11:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Juan Carlos Yegros
Miembro del Consejo

Ing. José Schvartzman
Secretario Ejecutivo (I) CONACYT

Lic. Agripina Viveros
Secretaria Ejecutiva (I) ONA

Abog. Diego Molinas
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: Página Web: